



SELO QVARTO, QVARN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NUEVE.

lo están concedida; Auya Instancia, ha servido
mandar dho. Sr. Intend^{te} por su Decreto de oy y de quem-
ta En este Cavildo. Y el Ayuntamiento habiendolo oido trata-
do y conferido, dexando la observancia a thar R.^o orde-
nel: Acordo que para su entero cumplim^{to} siempre q^d
ocurra alguna obra perteneciente a esta dha Ciudad, se
cuente precisam^{te} con el referido Arquitecto y Maestro Ti-
tular D.ⁿ Juan la Corte, tratandolo para los Reconcim.
y demas que se ofrezca; noticiandolo a los Caballeros Consi-
sarios que entiendan en ellas p.^a su gobierno: Y asin de-
q^d le conste al Interesado de libre Testimonio de esta Real

Memoria de D.ⁿ Juan
Pedro Soler...

Yose Memorial de D.ⁿ Pedro Sanz. Soler vecino de
esta Ciudad, Representando lo intrahicables que estan
algunos Puertos, como son los q^d estan a la salida de
este Pueblo, por el Portillo q^d llaman de domar; el que
hay sobre el Cauze del Val de la llubia, el que se nom.
bra el Molinico; el del Praxal & Vidal y otros di-